



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CRECIC S.A. Rut 087019000-k
 La cantidad de \$: 126,501 CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE TINTAS CANDELARIA POR SEP.
 Fecha de Pago : 06/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	65348	12/08/2013	126,501

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		126,501
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	126,501	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	126,501	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		126,501
Sumas Iguales		253,002	253,002

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-009-000-000			
Presupuesto Vigente	23,103,617			
Comprometido	12,912,733			
Saldo x Comprometer	11,090,884			

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS

DEPTO EDUCACION FINANZAS